



455-
(cuatrocientos cincuenta y cinco)

**LISTA
100**

100

PLAN DE TRABAJO

CANDIDATOS A
CONCEJALES RURALES DEL
GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE ALAUSÍ

MINGA

**LISTA
100**

**MOVIMIENTO INTERCULTURAL DE GENTE ACTIVA
"MINGA"**



PLAN DE TRABAJO PERIODO 2019 -2023

INTRODUCCIÓN

La base legal del GAD Municipal del Cantón Alausí, esta comprendida por: La Constitución de la Republica, el COOTAD, el Código de Planificación y Finanzas Publicas, el Código de Trabajo, la LOSEP, y sus respectivos reglamentos, sin embargo la Normativa local, es decir las Ordenanzas Municipales, la mayoría de ellas se encuentran caducas o desactualizadas y lo peor no están enfocadas a la realidad local, perjudicando a los contribuyentes y al ingreso propio Municipal.

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 61 clara y ampliamente señala los derechos de las cuales goza todo ciudadano Ecuatoriano, entre ellas el inciso 1 indica el derecho a: elegir y ser elegidos. El COOTAD en sus artículos 56 y 57 explican el ámbito y las atribuciones del Concejo Municipal del cual forman los concejales y el art. 58 donde se determina las atribuciones de los concejales/as Municipales que en términos generales es de legislar presentando propuestas de proyectos de ordenanzas cantonales y fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo al COOTAD y la Ley, y entre otras que señala el COOTAD y las leyes pertinentes.

Nuestro compromiso es legislar y fiscalizar, para garantizar un gobierno local eficiente, incluyente, participativo, con responsabilidad, transparencia y cercano a la población, donde se reconozcan y respeten los derechos del hombre y la naturaleza en el marco de la interculturalidad y multiculturalidad.

CAPITULO I

DIAGNOSTICO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SEGÚN COMPONENTES

Alausí, territorio intercultural de patrimonios tangibles e intangibles, nexo estratégico de las tres regiones continentales de la patria, con vocación agrícola, turística, lacustre y poseedora de la mayor cantidad de biodiversidad natural a nivel provincial. Se ubica en como un cantón tecnológicamente desarrollado, referente a nivel regional, nacional e internacional, con equidad de acceso a servicios básicos, organizativamente fortalecidos y ambientalmente sostenibles.

MOVIMIENTO INTERCULTURAL DE GENTE ACTIVA
"MINGA"



1. DATOS GENERALES DEL GAD

Nombre del GAD	ALAUÍ
Fecha de creación	25 de junio de 1824 (Decisión del Congreso de la Gran Colombia)
Población proyectada al 2015	Urbana: 6330 Rural: 45752 TOTAL CANTONAL: 52082
Extensión territorial	1658 km ²
Límites	Sur: Cantones Chunchi y Cumandá; Provincias de Cañar y Azuay Norte: Cantones de Guamote y Pallatanga Oeste: Cantones Pallatanga y Cumandá Provincia de Bolívar Este: Cantón Guamote Provincia de Morona Santiago
Posición Astronómica:	Latitud sur: 2°12'02" Longitud occidental: 78°50'41"
Temperatura	Mínima: 3° c Máxima: 24° c
Rango altitudinal	Desde 560 msnm hasta 4640 msnm

COMPONENTE – BIOFISICO

Geología. - El cantón Alausí, dentro de la provincia de Chimborazo, se localiza en la zona andina central del Ecuador, conformando parte del cinturón montañoso de los andes, al sur del valle Interandino y al norte de la zona inter-montana dominada por valles y colinas de pendientes moderadas. Se asienta sobre una zona de transición dominada por valles con profunda incisión y lomas de fuertes pendientes, donde es difícil distinguir los dos ramales montañosos oriental y occidental. Las alturas predominantes sobrepasan los 4.000 m. de altura y hacia el norte desde la población de Palmira conforman dos ramales definidos, atravesados por ríos que drenan hacia las cuencas del Pacífico y Atlántico. Los drenajes de la cuenca del Pacífico sobre la cota 3600 msnm hacia la zona de páramo, son de tipo rectangular, mayormente amplios, con poca incisión y en forma de una menor altura, son de tipo dendrítico, mayormente estrechos, con profunda incisión.

Suelos. - Los suelos del cantón tienen origen volcánico con una gama caracterizada, según estudios especializados de la ORSTOM-MAG en el Ecuador, por la deficiencia de fósforo y materia orgánica, elementos básicos para el adecuado crecimiento de cultivos y pastizales. En términos edafológicos, cuyo detalle se incluye en el siguiente cuadro, los suelos tipo Inceptisol ocupan el 47,95% de la superficie cantonal, tipo de suelos aptos más bien para silvicultura. El 26,79% comprenden suelos Mollisoles, cuya capa arable es mayor (entre 60 – 80 cm) y son propios para la agricultura.

Agua. - La red hidrográfica cantonal es compleja y drena hacia las cuencas del Pacífico y del Atlántico. El sector Tres Cruces pasando por la Cordillera de Yaguil,

MOVIMIENTO INTERCULTURAL DE GENTE ACTIVA
"MINGA"



Mandanapungu, Cerro El Toldo, Loma Padrerumi, hasta Cerro Minas constituye la irregular divisoria de aguas que separa las cuencas hidrográficas de los ríos Paute, Chambo y Chanchán. El perímetro total de la red hidrográfica cantonal es de 1.250,42 km., correspondiente a cuerpos de agua, distribuidos en más de 40 lagunas localizadas gran parte en el sistema lacustre de Ozogoche y el resto distribuidas en el territorio cantonal.

Objetivo estratégico del componente Biofísico.

Se requiere promover la gestión eficiente de los recursos naturales mediante criterios de sostenibilidad ambiental, económica, social, y de adaptación a un entorno cambiante, así como mitigar los posibles efectos adversos de origen natural para la población.

Propender al Desarrollo Humano Sostenible Local a partir de las oportunidades que generan las riquezas y recursos naturales del Cantón.

Concienciar a empoderar a la ciudadanía sobre su papel activo en materia de gestión ambiental, y fortalecer los procesos de participación ciudadana, incorporando criterios de sostenibilidad y de inclusión social.

COMPONENTE SOCIOCULTURAL

Varios cruces históricos se producen en territorio Alauseño. Por su localización era ruta del caminante precolombino hacia la Región Costanera y viceversa; desde la Región Amazónica hacia la Costa por la cuenca del Chanchán y viceversa. Fue el espacio para encuentros y desencuentros entre los norteños Puruháes y los sureños Cañaris; y estos, a veces juntos y eventualmente por separado, haciendo frente a incas y españoles. Con la conquista española, se abre un duro repliegue hacia el páramo con rigores climáticos y limitaciones para la subsistencia, mientras el criollo va sintiéndose nativo y buscando autonomía. En el entretanto, la producción material ofrece patrimonios interculturales tangibles muchos desconocidos por hoy, y patrimonios intangibles que configuran una identidad local, esperando cauces para impulsarse al buen vivir. Falta recuperar confianza y ampliar relaciones para profundizar un acuerdo intercultural cantonal que podría transformarse en el motor de su cambio, fundamentándose en oportunidades de aprender de la modernidad y los ancestros para un desarrollo con identidad.

Objetivo estratégico del componente Sociocultural. -

Ampliar la cobertura a personas involucradas en los grupos de atención prioritaria, con enfoque de igualdad.

Gestionar un sistema cantonal de salud intercultural que responda a la realidad de la población y en el marco del Consejo Cantonal de Salud.

COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO

El Diagnostico de este componente comprende el análisis de las principales actividades económicas del territorio y las relaciones entre los factores productivos que permiten el

MOVIMIENTO INTERCULTURAL DE GENTE ACTIVA "MINGA"



desarrollo de la economía dentro del cantón Alausí. Además busca conocer los niveles de instrucción, especialización, habilidades y aptitudes que posee la población económicamente activa en el territorio. Posteriormente con este estudio, se buscara entender los patrones de producción y consumo, así como identificar cómo se complementan o compiten entre sí, los diversos sectores productivos del territorio y éstos con el nivel nacional. Además de actividades económicas y composición del ingreso, intentando la utilización de metodologías diferenciadas que permitan tener resultados claros a nivel de empresas y economías familiares y campesinas de tipo social y solidario.

Trabajo y Empleo.- El INEC en conjunto con la SENPLADES presentaron el nuevo marco conceptual para clasificar a la población con empleo; esta propuesta califica a la población con empleo en tres grupos: a) Empleo adecuado. b) empleo inadecuado. c) empleo no clasificado.

Población Económicamente Activa (PEA).- Población Económicamente Activa del Cantón Alausí. En cuanto a la población económicamente activa del cantón, por parroquias, porcentajes, por sexo: hombres y mujeres, ésta información presentamos en la siguiente tabla.

Tabla 80. Cantón Alausí: PEA por parroquia

Parroquias del Cantón Alausí	Población Total	PEA	%
ALAUSI	10.210	3.999	23,31
ACHUPALLAS	10.529	3.968	23,13
GUASUNTOS	2.413	1.026	5,98
HUIGRA	2.352	957	5,58
MULTITUD	2.084	754	4,39
PISTISHI (NARIZ DEL DIABLO)	345	164	0,96
PUMALLACTA	905	218	1,27
SEVILLA	803	313	1,82
SIBAMBE	3.869	1.465	8,54
TIXAN	10.579	4.294	25,03
TOTAL	44.089	17.158	100,00

Fuente: Sistema Nacional de Información. INFOPLAN 2010.

Elaboración: Equipo Consultor. Actualización PD y OT 2014 – 2015.

Como se puede observar, la Población Económicamente Activa (PEA) del cantón Alausí, se encuentra centralizada principalmente en la parroquia La Matriz (3999), en la parroquia Achupallas (3968) y la parroquia Tixán (4294). Al hacer una comparación de la PEA de la Parroquia Tixán, aquí encontramos en una concentración del 25.03% de la PEA total, mientras que en la parroquia de Pistishí apenas se encuentra en un 0.96% respecto de la PEA total.

MOVIMIENTO INTERCULTURAL DE GENTE ACTIVA "MINGA"



Sectores Económicos.- La Tasa Global de Participación Laboral en el cantón Alausí según el INEC para las mujeres es del 43,3% y para los hombres alcanza al 61,6%; mientras que la población en edad de trabajar (10 años y más) en mujeres es de 17.437 y en los hombres de 15.578. En cuanto a la población económicamente activa (PEA) de 10 años y más; las mujeres llegan a 7.555 y los hombres a 9.603.

Objetivo estratégico del componente económico productivo.-

Implementar y fortalecer los procesos agros productivos sustentables con énfasis en el mejoramiento de la calidad de vida.

Promover productos turísticos del cantón para incrementar las vistas de turistas locales, regionales, nacionales e internacionales.

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

El conocimiento de los Asentamientos Humanos y su entorno nos permitirá elaborar tasas y otros indicadores de vivienda, salud, educación, conectividad, vialidad, para los cuales se necesitan datos de la población y de su distribución según características de persona, lugar y tiempo para una adecuada planificación, por ejemplo de la salud pública, de los servicios básicos, de producción alimentaria, tratamientos de desechos sólidos, planes generales de beneficio general proyectados hacia las poblaciones con el propósito de planificar el progreso del Cantón en base a la Estrategia de Desarrollo Territorial y las Prioridades del Buen Vivir.

Estructura Territorial.- El Sistema de Asentamientos Humanos está formado por dos parámetros definidos, la ciudad de Alausí como área urbana y las 9 cabeceras parroquiales con sus respectivas comunidades que conforman el área rural. En este contexto, el área urbana se estructura en 4 componentes que marcan su organización.

Vialidad, conectividad e Infraestructura básica.- Equipamiento comunitario, Zonificación y usos de suelo, Áreas verdes y recreativas. Las poblaciones y comunidades rurales, algunas de las cuales existen de hecho, sin delimitación administrativa, se manifiestan por su actividad agropecuaria, se estructura de forma dispersa en torno a un núcleo de equipamiento urbano social y de servicio comunitario básico.

Jerarquización de los Asentamientos Humanos de acuerdo a la población.- La población del Cantón Alausí es de 44089 habitantes según el Censo INEC 2010 sin embargo se ha trabajado una proyección de la misma obteniendo un total de 52082 habitantes en el 2015 y para el 2020 la población tenderá a decrecer en 44695 habitantes. Fenómeno demográfico ocasionado generalmente por efectos de la migración provocando que en el año 2020 Alausí esté conformada por una población adulta distribuida mayoritariamente en los centros urbanos.

Infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit, cobertura, calidad: Agua potable, electricidad, saneamiento, desechos sólidos.- Las obras de infraestructura son

MOVIMIENTO INTERCULTURAL DE GENTE ACTIVA "MINGA"

un factor indispensable para el crecimiento de la economía en su conjunto, para superar la pobreza y la marginación e incrementar la competitividad. Facilitan el traslado de las personas, los bienes, las mercancías y permiten que los servicios de educación, salud, seguridad pública fundamentalmente, lleguen a la población con calidad y oportunidad. La infraestructura es sin lugar a dudas, un factor determinante para elevar la calidad de vida y promover el crecimiento económico.

Objetivo estratégico del componente asentamientos humanos.-

Mejorar la cobertura y calidad de los servicios básicos en las zonas de expansión poblacional.

Fortalecer los mecanismos que permiten controlar el uso y ocupación del suelo con énfasis en la reducción de riesgos.

COMPONENTE DE MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA

El análisis territorial realizado por componentes en el que cada uno de ellos da cuenta de lo que acontece en la actualidad en los ejes Biofísico, Sociocultural, Económico, Asentamientos humanos, Movilidad, conectividad y energía, y en el ámbito Político Institucional y Participación ciudadana, se presenta el escenario real del territorio, con respaldo de información estadística y acompañamiento proporcionada por la SENPLADES Zona 3, información primaria y secundaria facilitada en algunos casos por las direcciones y unidades técnicas del GAD Municipal, información del último censo de población y vivienda, así como de otras fuentes; el escenario tendencial, muestra que la ampliación de la frontera agrícola continúa, la actividad pecuaria supera a la actividad agrícola, cambios que traen consigo problemas en el manejo del ganado lechero, manejo de pastizales, poco o ningún conocimiento respecto a sanidad animal; en cuanto a la red vial que dispone el cantón apenas el 18% de la totalidad es mantenida, y de manera preferencial las que tienen capa asfáltica, no así las vías lastradas.

Objetivo estratégico del componente de movilidad, conectividad y energía.-

Mejorar e incrementar la transportación y su capacidad operativa de movilidad inter parroquial e intercantonal. Con énfasis en las comunidades garantizando el intercambio de bienes y productos.

Mejorar y ampliar la capacidad de vías adecuadas (pavimentadas y lastradas) para una mayor y mejor articulación entre las comunidades del Cantón.

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El GAD Municipal cuenta con el PDyOT actualizado, instrumento técnico de planificación y ordenamiento territorial, el diagnóstico institucional permite identificar la necesidad de emprender en la optimización de los procesos internos que eleve la eficiencia de los servicios internos y externos a hacia la ciudadanía: esto implica

MOVIMIENTO INTERCULTURAL DE GENTE ACTIVA "MINGA"



emprender la capacitación de todos los servidores públicos de la institución; para lo cual se realizarán, reuniones, talleres, convesatorios con los funcionarios de las distintas unidades y dependencias del GAD Municipal.

Objetivo estratégico del componente político institucional y participación ciudadana.-

Fortalecer la capacidad el talento humano institucional del GAD Municipal Alausí.

Propiciar la participación ciudadana en todos los procesos institucionales con enfoque de integración cantonal.

CAPITULO II

VISIÓN, MISION Y OBJETIVOS

VISIÓN

Ser una Institución de respeto y credibilidad en base al trabajo serio y transparente, que preste los servicios públicos con calidad y calidez y realice la ejecución de obras de infraestructura básica de la mejor manera y en forma permanente, con elevado grado de responsabilidad social, que asegure una excelente calidad de vida de cada una de las familias alauseñas, para que estas sigan con el deseo de seguir viviendo e invirtiendo en nuestro cantón Alausí.

Además lograr complacencia en cada uno de los ciudadanos y ciudadanas mediante la atención democrática a sus necesidades, con objetivos claros y precisos y con una política definida como el arte de servir, apostando a la Participación Ciudadana como lo determina nuestra Constitución.

MISIÓN

Asumir con responsabilidad y transparencia el deber ineludible de satisfacer las necesidades de la colectividad alauseña, generando nuevas normativas Municipales actualizadas, con la participación ciudadana, realizar el control y la fiscalización de todos los procesos municipales y coadyuvar con la administración municipal, para tener cada día un municipio más solidario y humano.

OBJETIVO GENERAL.

Presentar proyectos de ordenanzas y ejercer un control responsable de la administración pública para alcanzar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del cantón Alausí, mediante la prestación de servicios públicos de calidad, eficientes, efectivos y eficaces, para lo cual se actualizaría el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón - PDyOT

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

1. Presentar proyectos de ordenanzas Municipales, dentro de las competencias Constitucionales y legales, para la aplicación de tributos, crear, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones especiales de mejora.
2. Actualizar y codificar las ordenanzas municipales caducas e inaplicables.
3. Realizar la Fiscalización de la gestión administrativa y técnica del ejecutivo, dependencias municipales de obras, bienes y ser vicios del GADMCA.
4. Fomentar el mecanismo de rendición de cuentas del ejecutivo, legislativo y dependencias municipales.

CAPITULO III

PROPUESTA EN MATERIA DE ACCION LEGISLATIVA

Proponer la ordenanza para la actualización del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial PDyOT.

Revisar, actualizar y codificar las ordenanzas acorde a la evolución normativa, dentro de las competencias municipales.

Impulsar proyecto de ordenanza que permita la conservación adecuada y recuperación de aspectos culturales, deportivos, gastronómicos e intangibles del cantón, que permita generar la economía y desarrollo social sustentable en su potencial turística.

Impulsar un proyecto de ordenanza que permita aprovechar la tecnología digital para promocionar las bondades turísticas del cantón Alausí.

Proponer un proyecto de ordenanza para el uso de software para realizar trámites, seguimientos, consultas y respuestas online desde cualquier parte del mundo.

Impulsar proyecto de ordenanza que garantice la recaudación de trámites de toda índole incluido la tributación, de manera ágil y oportuna en convenio con las instituciones financieras del país e implementación de pagos en línea.

Proponer un proyecto de ordenanza a fin que los dignatarios de elección popular (concejales) laboren las ocho horas diarias.

Impulsar proyecto de ordenanza en materia de movilidad urbana y rural que garantice el fácil traslado del peatón, con la creación de espacios para caminatas y flujo vehicular dentro de la zona histórica y patrimonial del cantón y dinamice la economía de la población.

Aprobar y observar el Presupuesto Cantonal que guarde concordancia con lo que establece el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, garantizando la participación

MOVIMIENTO INTERCULTURAL DE GENTE ACTIVA
"MINGA"



ciudadana en todos los niveles tal como exige la ley, dando continuidad a los proyectos en ejecución.

Proponer una ordenanza para la creación de la Junta Cantonal de Protección de Derechos para realizar el acompañamiento y seguimiento a las personas vulneradas en sus derechos.

Plantear en calidad de concejal e impulsar la creación de una zona económica dedicada al tema Agro Industrial para ello de acuerdo a la competencia del concejo Municipal apoyar que se dicte resoluciones y ordenanzas que den viabilidad a la propuesta.

Impulsar, coordinar y coadyuvar de forma activa a la gestión de proyectos de interés general que impulse el ejecutivo, en materia económica, financiera, técnica, legal y otros que permita la ley dentro de las competencias municipales.

Impulsar un proyecto de ordenanza que garantice la consecución de recursos de manera ágil, oportuna la firma de convenio de financiamiento en los montos permitidos por la ley.

Coordinar acciones con las instituciones en sus diferentes niveles.

CAPÍTULO IV

PROPUESTA EN MATERIA FISCALIZADORA

Se pedirá informes sobre las actuaciones del ejecutivo en materia de contratación de personal en los distintos departamentos del Gobierno municipal, de manera que las personas que cumplan en el nivel técnico y administrativo sean idóneas que cumplan con el perfil requerido para cada área y sobre todo conozcan la realidad cantonal para que ejecuten sus trabajos de manera eficaz y eficiente, por otro lado se pedirá que la entidad contratante de la misma forma cumpla con todos los derechos establecidos en los contratos y las leyes pertinentes que protegen al trabajador y si existiere vacantes en la entidad, se deberá otorgar la estabilidad mediante nombramientos como establece la ley de manera transparente.

Se solicitará al ejecutivo informes de todos los contratos celebrados para la ejecución de obras en el cantón, además de ello se solicitará los informes técnicos de avance de obras de manera que permita cumplir con los objetivos trazados.

Se revisará semestralmente la coherencia y pertinencia de las obras, acciones y decisiones tomadas por parte del ejecutivo, concejales, funcionarios de manera que estas estén siempre enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo Cantonal.

Conformar un equipo de trabajo junto a concejales y ciudadanía que verificará si la distribución y focalización dada por la inversión pública corresponde con las necesidades y desafíos del cantón.

Fortalecer e impulsar la participación ciudadana, mediante la realización de ASAMBLEA DE PROPUESTAS Y ACUERDOS CIUDADANOS en cada una de las parroquias del cantón con participación amplia de la ciudadanía, tal como lo manifiesta

**MOVIMIENTO INTERCULTURAL DE GENTE ACTIVA
"MINGA"**



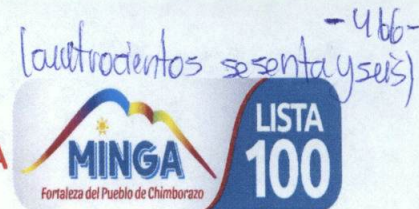
y establece los arts. 305, 306, 307, 308 y 309 del COOTAD, para que todas las comunidades y barrios conozcan a plenitud sobre la gestión Municipal.

CAPITULO V

PROPUESTA EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTION

La rendición de cuentas de la gestión de concejalía se realizará en todos los niveles de organización social comunitaria, barrial, zonal, parroquial y cantonal, de conformidad a la Constitución de la República, Ley de Participación Ciudadana, el Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, con la participación activa y protagónica de la ciudadanía.

MOVIMIENTO INTERCULTURAL DE GENTE ACTIVA
"MINGA"



Nro	VOCALES PRINCIPALES	FIRMA	VOCALES ALTERNOS	FIRMA
1	Medardo Quijosca Cajilema		María Lucinda Tene Taípe	
	0601860786		0601853799	
2	María Clara Marcatoma Lema		Leonardo Gaiber Cepeda	
	0604451328		06002821134	
3	Juan Leonidas Simbaña Buñay		Vilma Nataly Guaman Vargas	
	0602452302		0605683366	
4	Brigitte Paola Orellana Merchán		Segundo Julio Zavala Tixi	
	1400547426		0602327587	

Lo certifico.-

Ing. José Delgado Vimos
 SECRETARIO PROVINCIAL

